

Se valora la propiedad anteriormente descrita en TRECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (303.624'45 €).

Se adjunta plano de la propiedad en el mencionado Anexo II, como plano nº 1.

2.2. FINCA DENOMINADA "LA BOLA".

Finca Registral 5.730, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al Folio 86, Tomo 142, Libro 142, inscripción 1ª, con una superficie registral de 7.875'00 m², libre de cargas y gravámenes.

Dicha propiedad ha sido objeto de las siguientes Resoluciones Ministeriales de Desafectación:

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 24 de julio de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "62'95 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 5.730, en C/ Honduras nº 97, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 24 de julio de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "37'00 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 5.730, en C/ Honduras nº 99, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 12 de noviembre de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "24'22 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 5.730, Antiguo Fuerte de Cabrerizas Bajas, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 10 de julio de 1998, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "58'00 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 5.730, Antiguo Fuerte de Cabrerizas Bajas, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 6 de septiembre de 2002, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a

disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "7.692'83 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 5.730, Antiguo Fuerte de Cabrerizas Bajas, de Melilla".

En el interior del inmueble existen un total de 67 viviendas construidas y ocupadas por particulares, un centro de oración musulmán y parte de un aljibe que está en uso por la Ciudad Autónoma.

Se valora la propiedad anteriormente descrita en CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (174.210'75 €).

Se adjunta plano de la propiedad en el mencionado Anexo II, como plano nº 2.

2.3. FINCA DENOMINADA "FUERTE DE SAN CARLOS".

Finca Registral 6.683, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al Folio 39, Tomo 149, Libro 149, inscripción 1ª, con una superficie registral de 485'50 m², libre de cargas y gravámenes.

Dicha propiedad ha sido objeto de las siguientes Resoluciones Ministeriales de Desafectación:

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 7 de noviembre de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "44'81 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 6.683, en C/ Fuerte de San Carlos nº 13, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 7 de noviembre de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "87'871 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca nº 6.683, en C/ Fuerte de San Carlos nº 20, de Melilla".

- Resolución del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de fecha 7 de noviembre de 1997, por la que se declara la desafectación, alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de "23'16 m², aproximadamente, de terrenos pertenecientes a la finca